



HCD

Honorable Concejo Deliberante de Pergamino

PERGAMINO, noviembre 30 de 2017.-

Señor
Intendente Municipal
D. JAVIER ARTURO MARTINEZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad en la **Décimo Quinta Sesión Ordinaria** realizada el día **28 de noviembre de 2017**, al considerar el Expte. **D-153-17 D.E. L-7056-16 SECRETARIO DE SALUD Ref: Campaña de vacunación para completar esquemas en menores de 4 años –Ministerio de Salud de la Provincia.-**

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de ----- \$ 30.000,00 (treinta mil c/00 ctvos), a favor de los agentes que participaron de las Campañas de Vacunación implementadas por el Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires –en concepto de completar los esquemas en menores de 4 años y Cmpaña de Recupero d esquema de embarazadas y en niños de 6 y 11 años, que no fuera contabilizada en el ejercicio 2016, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios vigentes.-

ARTICULO 2º.- La presente erogación incidirá en la siguiente partida presupuestaria:

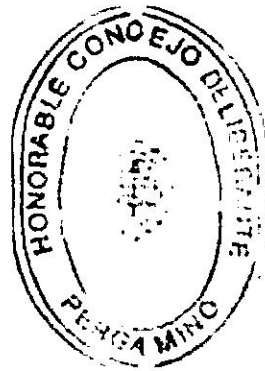
Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda F-F-110-
Programa 92.00.00 Deuda Flotante
Partida 7121 Deuda no Contabilizada

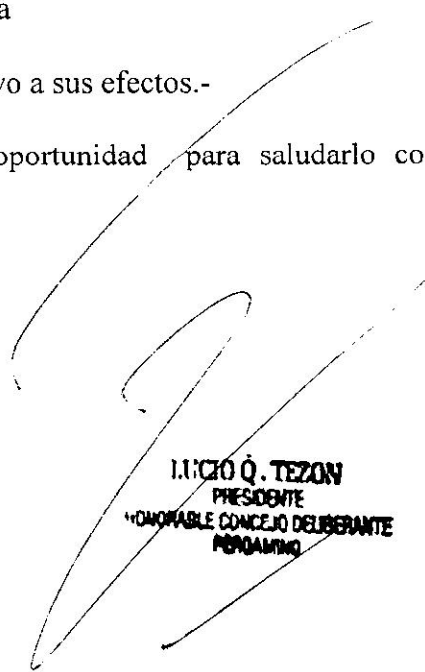
ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 8720/17.-


MARIA FERNANDA ALEGRE
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO




LUCIO Q. TEZON
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
PERGAMINO